

**ACTA No. 99**

**ORDINARIA**

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas (12:00) del día veintinueve (29) de abril del año dos mil veintiuno (2021); reunidos a distancia, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional para el período 2018-2021, con objeto de llevar a cabo la NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por la CIUDADANA DOCTORA MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA. -----.

--- Hace uso de la voz la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, quien manifiesta: Muy buenas tardes. Bienvenidos al desarrollo de la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. Me da mucho gusto saludarles y saber que todos tienen salud, le voy a pedir al Secretario, que tome lista de asistencia y nos dé cuenta de la misma. ----- .

**--- I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, procede a tomar lista de asistencia.

Ciudadana Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez	Presidente Municipal		
Ciudadano Víctor Hugo García Flores	1°	Síndico	
Ciudadana Zita del Carmen Guadarrama Alemán	2°	Síndico	
Ciudadano Eduardo Flores	1 <sup>er</sup>	Regidor	JUSTIFICÓ
Ciudadana María Anselma Herrera Rodríguez	2°	Regidor	
Ciudadana Denya Verenice Murillo Domínguez	3°	Regidor	
Ciudadana Martha Patricia Rubio Moncayo	4°	Regidor	

Ciudadano Pastor Ignacio Lozano Higa	5°	Regidor
Ciudadana Nilza Hurtado Rodríguez	6°	Regidor
Ciudadano Diego Quezada Rodríguez	7°	Regidor
Ciudadana Elsa Celestina Rivera Álvarez	8°	Regidor
Ciudadano Mario Alberto Ramírez Ruiz	9°	Regidor
Ciudadana Erika Lorena Saldaña Muñoz	10°	Regidor
Ciudadano Armando Michel Castillo Guerrero	11°	Regidor
Ciudadana Cinthia Michel Ramos Sandoval	12°	Regidor
Ciudadano Alejandro Alberto Ortiz Ornelas	13°	Regidor
Ciudadana Myriam Guadalupe Ramírez Martínez	14°	Regidor
Ciudadana Norma Emilia de la Cruz Villamán	15°	Regidor
Ciudadana Maira Rosalinda Delgado Martínez	16°	Regidor
Ciudadano Ramiro Garza Treviño	17°	Regidor
Ciudadana Kehyla Yezenia Zamora Del Ángel	18°	Regidor
Ciudadano Hugo César Olvera García	19°	Regidor
Ciudadana María del Rosario Rodríguez Velázquez	20°	Regidor
Ciudadano Vicente Alejandro González Delgadillo	21°	Regidor

**- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL, DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ.**

- - - Después de haber efectuado lista de presentes, continúa con el uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifestando: Como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** Se informa que se encuentran enlazados, vía remota, a esta sesión el Arq. Néstor González Atisha, Director de Desarrollo Urbano, así como el C.P. Alfonso Javier Gómez Monroy, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. -----.

- - - Toma el uso de la palabra la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, quien manifiesta: Gracias Secretario. Siendo las doce horas con veinte minutos (12:20) del día veintitrés (23) de abril de 2021 declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo, y solicito al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del Día. -----

**- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Con su permiso Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Lista de asistencia.**
- II. **Declaratoria de instalación legal de la sesión por la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura del Acta derivada de la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la autorización de subdivisión de un predio ubicado en Parque Industrial Villa Florida, propiedad de la empresa EDIFICADORA DEL NORTE, S.A.**
- VII. **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la autorización de subdivisión de un predio ubicado en la Colonia Lomas Real de Jarachina Norte, propiedad de la empresa EDIFICADORA DEL NORTE, S.A.**
- VIII. **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, referente a la autorización de auditoria en las instalaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, (COMAPA).**

**IX. Informe de comisiones.**

**X. Asuntos Generales.**

**XI. Clausura de la sesión.**

- - - La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Se somete a votación el Orden del Día, así como la participación de los funcionarios municipales y pido al Secretario informe el resultado. -----

- - - PROCEDE EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO A TOMAR VOTACIÓN DE MANERA PERSONAL A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO. -----

- - - Continuando con el uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Se informa, Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **23 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.** Es cuánto. -----

- - - La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias. Continuamos con la Sesión. -----

#### **ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN**

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**
- III. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN PARQUE INDUSTRIAL VILLA FLORIDA, PROPIEDAD DE LA EMPRESA EDIFICADORA DEL NORTE, S.A.**
- IV. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN LA COLONIA LOMAS REAL DE JARACHINA NORTE, PROPIEDAD DE LA EMPRESA EDIFICADORA DEL NORTE, S.A.**
- V. SE APROBÓ POR MAYORÍA LA AUTORIZACIÓN DE AUDITORIA EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, (COMAPA).**

**--- IV.- LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, EN SU CASO.**

--- Toma el uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, y manifiesta: Se informa que se ha hecho llegar a los miembros de este Honorable Cabildo el acta derivada de la Nonagésima Octava Sesión, celebrada de forma Ordinaria, por lo cual se les solicita la dispensa de la lectura del acta en mención, con el fin de dar celeridad a la presente sesión. -----

-- -La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Solicito a ustedes emitan su voto respecto a la aprobación del acta derivada del Nonagésima Octava Sesión de Cabildo celebrada de forma ordinaria, y le pido por favor al Secretario tome cuenta de la misma. -----

--- PROCEDIENDO EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO A TOMAR VOTACIÓN DE MANERA PERSONAL A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO PRESENTES. -----

--- El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Gracias. Se informa, Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **23 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, ES APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.** -----

--- La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario. Continuamos con la sesión. -----

**--- V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.**

--- La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Hay alguna correspondencia o acuerdo en trámite? -----

--- Toma el uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifestando: Le informo Presidente que a la fecha recibimos oficio signado por parte del Regidor Eduardo Flores, mediante el cual solicitan se justifique su inasistencia a la presente sesión. -----

--- La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Continúe con la sesión. -----

- - - VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN PARQUE INDUSTRIAL VILLA FLORIDA, PROPIEDAD DE LA EMPRESA EDIFICADORA DEL NORTE, S.A.

- - - La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Se concede el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, a fin de que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. -----

- - El Regidor Mario Alberto Ramírez Ruiz manifiesta: Buenas tardes Presidente. Daré lectura al dictamen: -----.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de Abril del 2021

No. de Oficio: REG-3748-2021

Asunto: AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN** sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de **SUBDIVISIÓN** solicitada por la empresa **EDIFICADORA DEL NORTE, S.A.**

**C O N S I D E R A N D O**

---**PRIMERO:** Que de acuerdo al oficio **SOPDUMA- 1313-2021**, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, en donde remite expediente de la empresa **EDIFICADORA DEL NORTE, S.A.** de un predio identificado como manzana "P", Lote 1, con una superficie de 51,616.00 m2, ubicado en Av. de Los Olivos esq. Av. de los Cedros, parque Industrial Villa Florida, en esta ciudad; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---**SEGUNDO:** Que, habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, mediante el cual anexa expediente original de la **SUBDIVISIÓN**, de un predio identificado como manzana "P", Lote 1, con una superficie de 51,616.00 m2, ubicado en Av. de Los Olivos esq. Av. de los Cedros, parque Industrial Villa Florida, en esta ciudad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo, propiedad de la empresa **EDIFICADORA DEL NORTE, S.A.**, para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---**TERCERO:** Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, fueron revisados los documentales requeridos al propietario antes mencionado a efecto de evaluar la solicitud de **SUBDIVISIÓN**, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictamen técnico, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escrituras de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación y planos de la Subdivisión.

--- **CUARTO:** Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

## **R E S U E L V E**

--- **PRIMERO:** Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa **EDIFICADORA DEL NORTE, S.A.** de un predio de su propiedad identificado como manzana "P", Lote 1, con una superficie de 51,616.00 m<sup>2</sup>, ubicado en Av. de Los Olivos esq. con Av. de los Cedros, parque Industrial Villa Florida, en esta ciudad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López Arias, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- **SEGUNDO:** Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa **EDIFICADORA DEL NORTE, S.A.**, es procedente para el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de Octubre del 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre del 2020.

--- **TERCERO:** Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

### **D I C T A M I N A**

--- **ÚNICO:** Toda vez que los integrantes de esta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es **PROCEDENTE** someter a la **aprobación del Honorable Cabildo en Pleno** el trámite de **Subdivisión** de un predio, identificado como manzana "P", Lote 1, con una superficie de 51,616.00 m2, ubicado en Av. de Los Olivos esq. con Av. de los Cedros, parque Industrial Villa Florida, en esta ciudad; solicitado por la empresa **EDIFICADORA DEL NORTE, S.A.** Debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

<b>ESTADO ACTUAL</b>	
<b>LOTE</b>	<b>SUP. DE LOTE (M2)</b>
<b>1</b>	51,616.00
<b>TOTAL</b>	<b>51,616.00</b>

<b>SUBDIVISIÓN</b>	
<b>LOTES</b>	<b>SUP. DE LOTE (M2)</b>
1	22,215.54
2	4,900.00
3	20,745.14
AFECTACION VIALIDAD	3,755.32
<b>TOTAL</b>	<b>51,616.00</b>

Por lo que dicho trámite no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre del 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre del 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los



procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5 en su fracción III de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

### **LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN PRESENTADA**

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174 y 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

### **A t e n t a m e n t e**

Los Regidores Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones hasta una Hectárea del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2018- 2021. LOS C.C. ARMANDO MICHEL CASTILLO GUERRERO, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, PASTOR IGNACIO LOZANO HIGA, MARIO ALBERTO RAMÍREZ RUIZ Y VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO.

- - - La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias Regidor. Como se mencionó al inicio de esta sesión, se encuentra enlazado, vía remota, el Arq. Néstor González Atisha, Director de Desarrollo Urbano; por lo cual, si algún Síndico o Regidor quiere hacer una pregunta, puede solicitar el uso de la voz. Bien. Si no existe ninguna intervención, sométalo a votación, por favor, Secretario. -----

- - - PROCEDIENDO EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO A TOMAR VOTACIÓN DE FORMA PERSONAL A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO. -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Se ha emitido la siguiente votación: 23 votos a favor; por lo tanto, fue aprobado por unanimidad de los presentes. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN PARQUE**

**INDUSTRIAL VILLA FLORIDA, PROPIEDAD DE LA EMPRESA EDIFICADORA DEL NORTE, S.A. -----.**

- - - Hace uso de la voz la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal. Manifiesta: Gracias Secretario. Continuamos con la sesión. -----.

**- - -VII.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN LA COLONIA LOMAS REAL DE JARACHINA NORTE, PROPIEDAD DE LA EMPRESA EDIFICADORA DEL NORTE, S.A.**

- - - La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Se concede el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, a fin de que nos den a conocer el dictamen correspondiente. -----

- - - El Regidor Armando Michel Castillo Guerrero manifiesta: Buenas tardes, doy lectura al dictamen. -----

**Cd. Reynosa, Tam., a 23 de Abril del 2021**

**No. de Oficio: REG-3747-2021**

**Asunto: AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN**

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN** sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de **SUBDIVISIÓN** solicitada por la empresa **EDIFICADORA DEL NORTE, S.A.**

#### **C O N S I D E R A N D O**

**---PRIMERO:** Que de acuerdo al oficio **SOPDUMA- 1314-2021**, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, en donde remite expediente de la empresa **EDIFICADORA DEL NORTE, S.A.**, de un predio identificado como terreno urbano, manzana. 3, lote 3, reserva I, con una superficie de 86,008.74 m2 ubicado en avenida de los Encinos entre Blvd. Hidalgo y Libramiento Sur Reynosa, colonia Lomas del Real de Jarachina Norte en esta ciudad; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---**SEGUNDO:** Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, mediante el cual anexa expediente original de la **SUBDIVISIÓN** de un predio identificado como terreno urbano, manzana 3, lote 3, reserva I, con una superficie de 86,008.74 m<sup>2</sup> ubicado en avenida de los Encinos entre Blvd. Hidalgo y Libramiento Sur Reynosa, colonia Lomas del Real de Jarachina Norte, en esta ciudad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo, propiedad de la empresa **EDIFICADORA DEL NORTE, S.A.**, para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---**TERCERO:** Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, fueron revisados los documentales requeridos al propietario antes mencionado a efecto de evaluar la solicitud de **SUBDIVISIÓN**, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictamen técnico, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escrituras de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación y planos de la Subdivisión.

--- **CUARTO:** Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

## **R E S U E L V E**

--- **PRIMERO:** Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa **EDIFICADORA DEL NORTE, S.A.**, de un predio de su propiedad identificado como terreno urbano, manzana 3, lote 3, reserva I, con una superficie de 86,008.74 m<sup>2</sup>, ubicado en avenida de los Encinos entre Blvd. Hidalgo y Libramiento Sur Reynosa, colonia Lomas del Real de Jarachina Norte, en esta ciudad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López Arias, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- **SEGUNDO:** Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa **EDIFICADORA DEL NORTE, S.A.**, es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de Octubre del 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre del 2020.

--- **TERCERO:** Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas procede a dictaminar lo siguiente:

**D I C T A M I N A**

--- **ÚNICO:** Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someter a la **aprobación del Honorable Cabildo en Pleno** el trámite de **Subdivisión** de un predio identificado como terreno urbano, manzana 3, lote 3, reserva I, con una superficie de 86,008.74 m2, ubicado en avenida de los Encinos entre Blvd. Hidalgo y Libramiento Sur Reynosa, colonia Lomas del Real de Jarachina Norte, en esta ciudad; solicitado por la empresa **EDIFICADORA DEL NORTE, S.A.** Debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

<b>ESTADO ACTUAL MZA. 3</b>	
<b>No. DE LOTE</b>	<b>SUP. DE LOTE (M2)</b>
<b>3</b>	<b>86,008.74</b>
<b>TOTAL</b>	<b>86,008.74</b>

<b>SUBDIVISIÓN MZA. 3</b>	
<b>No. DE LOTES</b>	<b>SUP. DE LOTE (M2)</b>
<b>3</b>	<b>76,638.22</b>
<b>3-A</b>	<b>9,370.52</b>
<b>TOTAL</b>	<b>86,008.74</b>

Por lo que dicho trámite no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre del 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre del 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5 en su fracción III de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

#### **LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN PRESENTADA**

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174 y 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

#### **A t e n t a m e n t e**

Los Regidores Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones hasta una Hectárea del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2018- 2021. LOS C.C. ARMANDO MICHEL CASTILLO GUERRERO, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, PASTOR IGNACIO LOZANO HIGA, MARIO ALBERTO RAMÍREZ RUIZ Y VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO.

- - - La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias Regidor. Si algún Síndico o Regidor quiere hacer una pregunta, puede solicitar el uso de la voz. Bien. Si no existe ninguna intervención, sométalo a votación, por favor, Secretario. -----  
- - - PROCEDIENDO EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO A TOMAR VOTACIÓN

DE FORMA PERSONAL A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO.-----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Se ha emitido la siguiente votación: 23 votos a favor; por lo tanto, fue aprobado por unanimidad de los presentes. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VEINTITRES (23) VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN LA COLONIA LOMAS REAL DE JARACHINA NORTE, PROPIEDAD DE LA EMPRESA EDIFICADORA DEL NORTE, S.A.**

- - - Hace uso de la voz la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal. Manifiesta: Gracias Secretario. Continuamos con la sesión. -----

- - - **VIII.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE AUDITORIA EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, (COMAPA).**

- - - La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Se concede el uso de la voz a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, a fin de que nos den a conocer el dictamen correspondiente. -----

- - - El Regidor Pastor Ignacio Lozano Higa manifiesta: Buenas tardes, doy lectura al dictamen. -----

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de Abril del dos mil veintiuno, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, en ejercicio de las facultades que confiere el artículo 115 fracciones II, III, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de lo previsto en el artículo 131 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 fracción XXIII, 62, 63, 64 fracciones XIV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como lo establecido por el artículo 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y en observancia a lo que establece el artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, se emiten el presente Dictamen con base en los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º contempla que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible y que el Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines; por su parte, el artículo 115 del mismo ordenamiento legal en su fracción III, indica que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

**SEGUNDO.-** La Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas en sus artículos 17 párrafo 1, artículo 20, 22, 23 párrafo 3 y artículo 35, establecen de forma clara, que los municipios tendrán a su cargo los servicios públicos en todos los asentamientos humanos de su circunscripción territorial y que podrán prestar los servicios públicos en forma descentralizada, a través de organismos operadores municipales; en la inteligencia, de que los organismos operadores se crearán mediante decreto expedido por el Congreso del Estado, previo acuerdo del o de los ayuntamientos municipales correspondientes, como organismos descentralizados de la administración pública municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, puntualizándose de forma especial que, la vigilancia de los organismos operadores municipales estará a cargo de los ayuntamientos, conforme a lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

**TERCERO.-** En base a los preceptos legales citados en los considerandos inmediatos anteriores, en fecha 18 del mes de Marzo del año 2021, los suscritos regidores Pastor Ignacio Lozano Higa, María Anselma Herrera Rodríguez, Mario Alberto Ramírez Ruiz, Armando Michel Castillo Guerrero y Cinthia Michel Ramos Sandoval, integrantes de esta comisión, realizamos acto de presencia en las oficinas principales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, a efecto de llevar a cabo visita que corresponde al encargo que este Ayuntamiento tiene de vigilar que el funcionamiento del organismo operador del agua se encuentre cumpliendo con regular y garantizar los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento, Tratamiento y disposición de las aguas residuales en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con la calidad, cantidad y continuidad que permitan alcanzar el nivel y dignidad de vida demandados por la comunidad; así como que la aplicación de sus recursos únicamente sea para el cumplimiento de sus fines, los que son el de proyectar, construir, rehabilitar, mantener, operar, ampliar, administrar, conservar, y mejorar los

sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, y disposición de aguas residuales.

**CUARTO.-** El 22 de Marzo de 2021, esta comisión recibió oficio por parte del Licenciado José Luis Márquez Sánchez, Secretario de este Republicano Ayuntamiento, mediante el cual remite escrito signado por el C. Contador Público Alfonso Gómez Monrroy, Gerente General suplente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, mediante el cual solicita la gestión de una auditoria en todas y cada una de las áreas que integran el organismo operador del agua, para efecto de que a través de ese proceso sistemático en el que de manera objetiva se obtenga y se evalúe evidencia para determinar si las acciones llevadas a cabo por las áreas correspondientes sujetas a revisión, se realizan de conformidad con la normatividad establecida o con base en principios que aseguren una gestión pública adecuada.

**QUINTO. -** En base al resultado de las observaciones en la visita física al Organismo Operador del Agua y a la solicitud realizada por el Gerente General suplente que han sido detalladas en los considerandos tercero y cuarto del presente dictamen, esta comisión sesiono en fecha 25 de Marzo del año en curso, teniendo como orden del día la discusión y en su caso aprobación de la solicitud referida, atendiendo a la gravedad de las irregularidades atestiguadas en las oficinas centrales que ocupa la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa Tamaulipas, las cuales se hicieron consistir en personal en nómina hasta por un número de 70 empleados que no laboraban en el área del Centro Integral de Atención Ciudadana, CIAC, mismos que no fueron reconocidos por la titular del área, aunado a que no se encontró evidencia de que la gerencia general de administraciones anteriores hayan realizado informe anual de actividades en el cual rindieran cuenta del manejo del organismo., por esta razones resulta procedente la presentación de un dictamen para someter al Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, la autorización para que por conducto del Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL, así como el titular del órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, LIC. ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA, y los auditores del órgano de control interno de nombres LIC.. MIGUEL ANGEL MUÑOZ SEGOVIA, LIC. BOGAR ENRIQUE CONDE CAMACHO para que de manera conjunta o individualmente practiquen una auditoría, pudiendo ser sustituidos, aumentados en número, según haya la necesidad de hacerlo, y en su caso la posibilidad de la contratación de un despacho externo de auditores, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de la materia para su contratación, por lo que la auditoria deber realizarse en todas y cada una de las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, citándose para tal efecto las ubicadas en carretera a Monterrey número 1000 colonia Jarachina C.P. 88730



ubicadas dentro del edificio sendero periférico, así como la ubicada en calle Río Panuco con José de Escandón sin número de la colonia Longoria C.P. 88660, la ubicada en Boulevard Morelos con Álvaro Obregón colonia Bermúdez, local número 9 C.P. 88727, ubicadas dentro de la Plaza del Río, la ubicada en Boulevard Hidalgo número 101, Interior 08 de la colonia Las Fuentes; así como la ubicada en Avenida La Joya número 224 de la colonia La Joya/Rubi y Onix en seguida de gasolinera frente a ferretera Oxxo, con Código Postal número 88777; la ubicada en calle José Zertuche número 1100, local 43 de la colonia Ribereña, con Código Postal número 88615 y la ubicada en Carretera Federal San Fernando, Local 6 S/Núm. Plaza Ciudadina, propuesta que fuera sometida a votación y aprobada por mayoría de los presentes, por lo que esta comisión:

### **RESUELVE**

**ÚNICO.-** Que, visto y analizado por esta Comisión, que la vigilancia de los organismos operadores municipales estará a cargo de los ayuntamientos, conforme a lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y que ante la gravedad de las irregularidades atestiguadas en las oficinas centrales que ocupa la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa Tamaulipas, así como la solicitud realizada por el Gerente General suplente, aunado al hecho de que no se encontró evidencia alguna por parte de esta comisión de que la Gerencia General anterior haya hecho uso de su atribución de rendir un informe anual a este ayuntamiento de actividades como lo establece el artículo 22 fracción XV del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa Tamaulipas, donde detallara los informes sobre el cumplimiento de acuerdos del Consejo de Administración; resultados de los estados financieros; avance en las metas establecidas en los programas sectoriales y en los programas de operación autorizados por el propio Consejo; cumplimiento de los programas de obras y erogaciones en las mismas; presentación anual del programa de labores; y los proyectos del presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente período; es por lo que se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter el presente Dictamen a la autorización del Cabildo en pleno, por lo que se emite el siguiente:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Resulta procedente que este Ayuntamiento en su facultad de control y vigilancia del organismo operador del agua de Reynosa Tamaulipas, como lo establece los artículos 35 de La Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y 23 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; autorice la inspección o verificación del mismo a través de una auditoría que se realice por conducto del Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del

Municipio de Reynosa, Tamaulipas, LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL, así como el titular del órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, LIC. ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA, y los auditores del órgano de control interno de nombres LIC.. MIGUEL ANGEL MUÑIZ SEGOVIA, LIC. BOGAR ENRIQUE CONDE CAMACHO para que de manera conjunta o individualmente practiquen una auditoría, pudiendo ser sustituidos, aumentados en número, según haya la necesidad de hacerlo, y en su caso la posibilidad de la contratación de un despacho externo de auditores, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de la materia para su contratación, por lo que la auditoria deber realizarse en todas y cada una de las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, citándose para tal efecto las ubicadas en carretera a Monterrey número 1000 colonia Jarachina C.P. 88730 ubicadas dentro del edificio Sendero Periférico, así como la ubicada en calle Rio Panuco con José de Escandón sin número de la colonia Longoria C.P. 88660, la ubicada en Boulevard Morelos con Álvaro Obregón Colonia Bermúdez, local número 9, C.P. 88727, ubicadas dentro de la Plaza del Rio, la ubicada en Boulevard Hidalgo número 101, Interior 08 de la colonia Las Fuentes; así como la ubicada en Avenida La Joya número 224 de la colonia La Joya/Rubi y Onix en seguida de gasolinera frente a ferretera Oxxo, con Código Postal número 88777; la ubicada en calle José Zertuche número 1100, local 43 de la colonia Ribereña, con Código Postal número 88615 y la ubicada en Carretera Federal San Fernando, Local 6 S/Núm. Plaza Ciudadina, para que se efectué o se entienda la auditoria con los encargados de cada una de las oficinas de la COMAPA antes relacionadas y encargados de las áreas correspondientes relacionadas con el Organigrama del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, o con las personas que se designen por los titulares o encargados de las oficinas relacionadas y referidas con anterioridad, debiéndose llevar las revisiones en los domicilios antes señalados en los talleres, oficinas administrativas, bodegas, cajas de valores, obra pública programada, contratada, y/o ejecutado por la entidad Descentralizada, relacionadas con los recursos públicos relacionados a los ejercicios fiscales del 2018, 2019, 2020, y 2021 en cuanto a lo ejercicio al momento de la revisión, el objeto y alcance de la auditoria será para el efecto de que se evalúen los resultados de la gestión financiera y contable, si se cumplieron con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad, si el presupuesto se ejerció y registro conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables al ejercicio del gasto público de los ejercicios fiscales del año 2018, 2019, 2020 y 2021, razón por la cual para cumplimentar tal objeto de la auditoria los servidores públicos autorizados podrán solicitar toda la documentación e información contable y financiera, actas de sesión del consejo de administración correspondientes a los ejercicios fiscales antes citados con sus anexos y oficios relacionados, de recursos que se hayan registrado, administrado y ejercido en los términos de las disposiciones legales y normativas aplicables, por lo que se deberá de proporcionar a los servidores públicos autorizados para llevar a cabo la auditoria toda la información que corresponda a los conceptos señalados, por lo que los servidores públicos autorizados podrán acceder

y se les deberá permitir tener acceso a los sistemas de cómputo y otros medios de almacenamiento de información y de datos, a toda la documentación comprobatoria de sus operaciones, a los listados de la plantilla de personal de confianza y sindicalizada, que se les permita y proporcione todos los datos e informes que el citado personal requiera y que tengan relación con el objeto de la auditoria, así mismo se les deberá de permitir el acceso a los establecimientos, oficinas, locales, instalaciones, talleres, almacenes, archivos, bodegas, cajas registradoras, apercibiendo al titular o titulares de las oficinas que comprenden el órgano auditado que de oponerse a la práctica o desarrollo de la visita, verificación o auditoria, o se nieguen a proporcionar la documentación completa oportunamente, les serán aplicados los medios de apremio previstos en la Ley aplicable o en su caso quedaran autorizados para hacer uso de la fuerza pública, todo lo anterior para determinar si las acciones llevadas a cabo por todas y cada una de las áreas sujetas a revisión, se realizan de conformidad con la normatividad establecida o con base en principios que aseguren una gestión pública adecuada, conforme a lo establecido previamente en el resolutivo único del presente dictamen.

Esta H. Comisión se permite dictaminar que habiendo realizado el estudio, análisis y revisión de la actual situación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa; ponemos a la consideración del H. Cabildo de Reynosa el presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de este R. Ayuntamiento, administración 2018-2021, quienes firman y dan fe. Los C.C. PASTOR LOZANO HIGA, MARIA ANSELMA HERRERA RODRIGUEZ, MARIO ALBERTO RAMIREZ RUIZ, ARMANDO MICHEL CASTILLO GUERRERO Y CINTHIA MICHEL RAMOS SANDOVAL.

- - - La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias Regidor. Como se mencionó al inicio de esta sesión se encuentra enlazado vía remota el Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por lo cual si algún Síndico o Regidor quiere hacer una pregunta puede solicitar el uso de la voz. Adelante Regidor Diego -----

- - -El Regidor Diego Quezada Rodríguez manifiesta: Gracias Alcaldesa. Integrantes de este Cabildo, de ante mano yo les informo que mi voto será en contra, de este procedimiento que se pretende realizar, debido a que se está utilizando de una forma político electoral que va en consonancia con el proceso electoral que estamos viviendo actualmente, me refiero a los hechos que comentan que no se han presentado anteriormente informes anuales, cuando se han llevado a cabo sesiones mensuales del Consejo de Administración de COMAPA, en el cual participan Integrantes de este Cabildo,

así como también me gustaría conocer ¿Por qué motivo el Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, no presentó informes anuales de las auditorías a realizar o los informes pertinentes a la operación del Organismo operador del agua?, en los cuales nos informara sobre los procedimientos que se llevaran a cabo y, de igual manera hemos recibido señalamientos de que no fueron informados ni contestados por este Organismo y no nada más del 2018 a la fecha, si no desde el 2016 que se integró esta Administración en su primera etapa, me refiero también a que hay un oficio signado por el Banco de Desarrollo de América del Norte, donde se sirve a notificar a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, sobre el incumplimiento con los términos del Contrato de Recurso no reembolsables del BEIF, para construcción número 9300, para el *Proyecto de Alcantarillado y Saneamiento en Reynosa, Tamaulipas*; suscrito entre la COMAPA y el Banco de Desarrollo de América del Norte, con fecha de 16 de Junio del 2016 y, que estos recursos fueron utilizados en el resto del 2016 y 2017; en los cuales no hemos podido informar al Banco sobre esta situación del oficio enviado por el Banco de Desarrollo para América del Norte, menciona que de conformidad con el contrato del BEIF, en cuestión, el incumplimiento debe remediarse a satisfacción del Banco de Desarrollo de América del Norte, en un periodo máximo a 30 días, el Banco ha programado la suspensión a cualquier desembolso subsecuente de recursos del BEIF, en caso, de no subsanarse a la brevedad el incumplimiento, así mismo, en virtud del retraso considerable que se ha tenido en la atención de estos temas, el Banco de Desarrollo para América del Norte, podrá dar por terminado el contrato en los términos que el mismo establece. Este oficio fue enviado el 25 de Junio del año 2020, sin que a la fecha obtengamos una respuesta que se debió haber dado al Banco y cuál fue la notificación o solución que se presentó. Desconozco cuál ha sido la labor del Comisario que no se encuentra en este momento, no sé si el Gerente General de COMAPA que está en funciones en este momento, pueda informarnos porque no se cuenta con ese programa anual de auditorías y precisan que requiere información nada más del 2018 a la fecha, sin que se puedan ver periodos anteriores como mencionaron, es cuanto.-----

----- La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Regidor. ¿Alguna otra persona que quiera hacer un comentario? Adelante Síndico. -----

- - El Primer Síndico, Víctor Hugo García Flores, manifiesta: Gracias. Buenas tardes compañeros, pues precisamente yo en mi opinión, considero que el dictamen presentado por la Comisión es correcto por lo que ya fundamentaron, creo que es congruente aprobarlo, conforme al compromiso que como Cabildo tenemos y hemos protestado de cumplir y hacer cumplir las leyes. Lo considero necesario, además por los eventos el día de ayer al final en la previa, había un comentario que ahorita citó el Regidor, en lo personal no creo que tenga nada de político electoral, nosotros estamos en funciones, el Cabildo está en funciones, COMAPA, el Municipio estamos en funciones, nosotros no estamos en campaña y precisamente uno de los señalamientos u observaciones que hace el Regidor, pues sin duda esta auditoría contribuirá a contestar esas dudas, dado el alcance que veo en el dictamen de la propuesta de auditoría, un alcance muy completo, sin duda contestará esas preguntas. También este dato, por ahí hay un exhorto del Congreso del Estado para

que sean auditados los 43 municipios y entiendo que la Auditoria Superior del Estado está cumpliendo con sus funciones dentro de los municipios de este Estado, cumpliendo con sus funciones y nadie creemos que esa labor sea de tipo político electoral, simplemente están trabajando, desarrollando sus responsabilidades. Muchas gracias. Es cuánto. - - - -

- - - La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Si, efectivamente hace unos días hubo un pronunciamiento, un exhorto, por parte de la Junta de Coordinación Política, del Diputado Gerardo Peña, para que se auditaran los diferentes municipios de Tamaulipas, nosotros somos de los primeros elegidos, ya están aquí los auditores que vienen de la Auditoría Superior del Estado, bienvenidos, nosotros estamos dispuestos a todo eso. Adelante Regidora Norma. - - - - -

- - - La Regidora Norma Emilia de la Cruz Villaman manifiesta: Gracias Presidente. Con su venia, mi pregunta es la siguiente para el Contador Público Alfonso Gómez, se habla de 70 personas que supuestamente están laborando en el área de CIAC, ellos mencionan que estas personas no se ubicaron en esa área de trabajo, entonces, mi pregunta es ¿Estaban esas 70 personas contratadas para trabajar en esa área? O bien, ¿Aparecen en la plantilla laboral?, si alguien ya les informó a ellos, a las personas que estuvieron ahí, a mis compañeros Regidores, ¿Si laboran ahí? ¿Si aparecen en la plantilla? ¿Y si estaban ubicados en esa área? - - - - -

- - - El Contador Público, Alfonso Gómez Monroy, manifiesta: Buenas tardes. Señora Alcaldesa, Señores Regidores, si se detectaron esas personas que estas adscritas en el CIAC, más no acuden a laborar aquí a las instalaciones ni a ningún lugar de COMAPA en Reynosa, que consta de varios lugares como lo es la planta Pastor Lozano, las diferentes oficinas de COMAPA, no están en ningún lugar, es por eso que yo solicité que se realizara la auditoria, quiero saber qué es lo que está pasando, como Gerente entrante tengo la necesidad de transparentar todas las áreas por medio de una auditoría, la cual no se ha realizado, no hay ningún dato, quiero saber dónde estoy sentado. - - - - -

- - - La Regidora Norma Emilia de la Cruz Villaman manifiesta: ¿Contador esas 70 personas aparecen en la plantilla laboral? - - - - -

- - - El Contador Público, Alfonso Gómez Monroy, manifiesta: En el CIAC y en otros lugares, como lo son Comunicación Social, Cultura del Agua, Relaciones Públicas, Altos Consumos, en Cárcamos, son muchas personas que estamos viendo que no están en funciones. - - - - -

- - - La Regidora Norma Emilia de la Cruz Villaman manifiesta: ¿Entonces si aparecen en la plantilla laboral? - - - - -

- - - El Contador Público, Alfonso Gómez Monroy, manifiesta: Si por su puesto. - - - - -

- - - La Regidora Norma Emilia de la Cruz Villaman manifiesta: Entonces Contador, si no aparecen en la plantilla laboral, yo estoy de acuerdo en que se haga la auditoria, si no aparecen en la plantilla laboral ¿Por qué no se actúa inmediatamente en contra de quien resulte responsable? ¿O sea porque se les está pagando a personas que no acuden a trabajar? Esa es mi pregunta, ¿Por qué no tomar acciones inmediatamente? Independientemente de que se haga la auditoria, esa es mi pregunta. - - - - -

- - - El Contador Público, Alfonso Gómez Monroy, manifiesta: Se está trabajando en eso

precisamente, primero había que determinar que efectivamente no estuvieran, cuando se vio la cantidad de personas que no estaban, al día siguiente aparecieron aquí, pero al día siguiente desaparecieron nuevamente, entonces estamos viendo quienes son exactamente, donde están, ¿Por qué? Porque COMAPA tiene varios lugares y hay que hacer una investigación completa para evitar problemas. -----

--- La Regidora Norma Emilia de la Cruz Villaman manifiesta: ¿Entonces no se va a actuar legalmente en contra de esas personas? ¿De quien resulte responsable? -----

--- El Contador Público, Alfonso Gómez Monroy, manifiesta: Por su puesto. -----

--- La Regidora Norma Emilia de la Cruz Villaman manifiesta: Gracias. -----

--- La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Alguna otra pregunta? Adelante Regidora Martha -----

--- La Regidora MARTHA Patricia Rubio Moncayo manifiesta: Yo solamente deseo comentar que todavía carezco de la información necesaria para poder tomar una decisión, creo que estamos siendo muy prematuros en esta situación, es mi comentario, gracias. -

--- La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Alguien más? Adelante Regidor Alejandro. -----

--- El Regidor Alejandro Alberto Ortiz Ornelas manifiesta: Buenas Tardes. Mi comentario es también para expresar que mi voto será en contra, por el hecho de que considero que esta auditoria es meramente para un tema electoral y si desde el 2018 ya se tenía la información, no había informe; ¿Por qué no se actuó en ese momento? ¿Por qué hasta ahora en épocas electorales? Gracias-----

--- La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias. ¿Alguien más? Adelante Regidora Erika. -----

--- La Regidora Erika Lorena Saldaña Muñoz manifiesta: Buenas Tardes Doctora. Solamente para checar, ¿también se les va a hacer auditoria a las demás dependencias o solamente a COMAPA? -----

--- La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Si, se están haciendo, de hecho tenemos la auditoria de la ASE como le comenté, desde hace más de cinco o seis días, en todas las áreas. -----

--- El Regidor Alejandro Alberto Ortiz Ornelas manifiesta: Si, pero el órgano interno ¿no hace auditorias en estas dependencias? ¿O solo la Auditoria Superior del Estado? -----

--- La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Si, podemos hacerla nosotros también, pero ahorita la que recibimos de parte del Congreso del Estado, de la Junta de Coordinación del Diputado Gerardo Peña, es aquí en todas las áreas de Presidencia Municipal, aquí están y ya tienen varios días. -----

--- El Regidor Alejandro Alberto Ortiz Ornelas manifiesta: Gracias Doctora. -----

--- La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Y por supuesto no consideramos que sea electoral. ¿Alguien más? Adelante Regidora Denya. -

--- La Regidora Denya Verenice Murillo Domínguez manifiesta: Gracias, buenas tardes. El estatuto orgánico de COMAPA es muy claro, ayer lo comentábamos en la reunión que tuvimos, el artículo 22, fracción XV, que nos especifica las atribuciones que tiene quien ocupe la Gerencia General, pues es muy claro, tiene que rendir al Ayuntamiento informe

anual de actividades del organismo, entre otros varios. Entonces, al haber ahorita un cambio en la Gerencia, por supuesto que es válido, legal y correcto, realizar la auditoria en este momento, independientemente del proceso electoral en el que se está paralelamente a las actividades del Ayuntamiento y del organismo, lo acaban de mencionar, efectivamente hay un exhorto del Congreso del Estado, de fecha 09 de Abril, donde ya estaba iniciado el proceso, donde se exhorta a la Auditoria Superior del Estado a realizar las auditorías a los Municipios en vista de que estamos por concluir el periodo de Gobierno, entonces el estatuto orgánico es muy claro, al no haberse realizado las obligaciones o las actividades a las que estaba obligada la persona que ocupaba la Gerencia en su momento es lógico, correcto y legal que se realice en este momento. El Comisario claro que tiene atribuciones y tiene obligaciones, una de ellas es informar sobre los informes que realiza la Gerencia General, así lo especifica el estatuto orgánico de COMAPA, entonces la cuestión legal es una cosa, la percepción que tengan de la política es otra, pero la cuestión legal es clara, concisa y directa. Gracias. Es cuánto. -----

- - - La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Regidora. Es una solicitud del nuevo Gerente sobre todo. ¿Alguien más? Si no es así le pido al Secretario que tome la votación -----

- - -PROCEDIENDO EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO A TOMAR VOTACIÓN DE FORMA PERSONAL A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO. -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Se ha emitido la siguiente votación: 17 votos a favor; 4 votos en contra y una abstención, por lo tanto, fue aprobado por mayoría de los presentes. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, CON DIECISIETE (17) VOTOS A FAVOR** DE LOS C.C. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ÁLEMAN, MARÍA ANSELMA HERRERA RODRÍGUEZ, DENYA VERENICE MURILLO DOMÍNGUEZ, PASTOR IGNACIO LOZANO HIGA, NILZA HURTADO RODRÍGUEZ, ELSA CELESTINA RIVERA ÁLVAREZ, MARIO ALBERTO RAMÍREZ RUÍZ, ARMANDO MICHEL CASTILLO GUERREROP, CINTHIA MICHEL RAMOS SANDOVAL, NORMA EMILIA DE LA CRUZ VILLAMAN, MAIRA ROSALINDA DELGADO MARTÍNEZ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, HUGO CÉSAR OLVERA GARCÍA, MARIA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELAZQUEZ Y VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO; **CUATRO (4) VOTOS EN CONTRA** DE LOS C.C. DIEGO QUEZADA RODRÍGUEZ, ERIKA LORENA SALDAÑA MUÑOZ, ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ ORNELAS, Y MYRIAM GUADALUPE RAMÍREZ MARTÍNEZ; **UN (1) VOTO DE ABSTENCIÓN** DE LA C. MARTHA PATRICIA RUBIO MONCAYO; **DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, LA AUTORIZACIÓN DE AUDITORIA EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, (COMAPA).**

- - - Hace uso de la voz la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal. Manifiesta: Gracias Secretario. Continuamos con la sesión. -----

**- IX.- INFORME DE COMISIONES.**

- - - La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Alguno de ustedes, Síndicos y Regidores, tiene algún informe de comisiones que desee compartir? Adelante Regidora Nilza. -----
- - - La Regidora Nilza Hurtado Rodríguez manifiesta: Solamente para comentar que el día de hoy se entregaron mis informes en la Particular, de los meses de Enero, Febrero y Marzo, del presente año. Gracias. -----
- - - La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias. ¿Algun otro Síndico o Regidor quiere rendir algún informe? Adelante Regidora Norma. -----
- - - La Regidora Norma Emilia de la Cruz Villaman manifiesta: Buenas tardes. Solamente para informar que ya presente mi informe de comisión correspondiente al mes de Abril del presente año. Gracias. -----
- - - La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Norma. ¿Alguien más? Adelante Regidora Elsa. -----
- - - La Regidora Elsa Celestina Rivera Álvarez manifiesta: Buenas tardes. Nada más para informar que entregue mi informe de comisión el día de hoy, el de comisión tanto como de mis actividades con la ciudadanía. Muchas gracias. Es cuánto. -----
- - - La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias. ¿Alguien más? Bien si no es así continúe con la Sesión Secretario. -----

**--- X.- ASUNTOS GENERALES.**

- - - La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Yo primero que nada en asuntos generales, quiero darle mi más sentido pésame a Nilza por el sensible fallecimiento del papá de su prometido, toda nuestra solidaridad, nuestro afecto. Nuestro reconocimiento a tu suegro porque era una persona trabajadora, responsable, un buen ser humano que muchos conocimos y de quien tenemos buenos recuerdos, descanse en paz. Sabes que cuentas con nuestro apoyo, de verdad que el Señor Uresti era una excelente persona. -----
- - - La Regidora Nilza Hurtado Rodríguez manifiesta: Gracias Doctora, se lo agradezco. -
- - - Toma el uso de la voz la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifestando: ¿Alguien más desea comentar algún asunto general? Adelante Diego. - - -
- - - El Regidor Diego Quezada Rodríguez manifiesta: Gracias. En referencia al tema que se vio de la solicitud de auditoria a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en la que mencioné que se estaba realizando con un fin político electoral, me refiero también al hecho de que solicito Alcaldesa, Dra. Maki, que esta Administración Municipal que usted encabeza se mantenga al margen del proceso electoral que se está llevando a cabo en nuestra Ciudad. Me refiero al hecho de que tanto recurso humano, como material



de este Ayuntamiento de Reynosa, está siendo utilizado en beneficio de la candidatura de Carlos Víctor Peña Ortiz, y me refiero a los hechos presentados en los cuales personal de Servicios Públicos Primarios y de Servicios Generales, acuden a realizar labores previas de bacheo, alumbrado, pintura, arreglo de plazas o de calles; donde posteriormente estará el candidato de MORENA, Carlos Víctor Peña Ortiz. Un ejemplo claro de esta situación se presentó el día viernes 23 de Marzo en el Parque de Softball, ubicado en la Colonia Aztlán, donde está el Boulevard Las Fuentes, con la segunda rotonda, en donde se encontraba personal de Servicios Públicos Primarios y de Servicios Generales arreglando ese parque y que posteriormente el día sábado 24 se llevó a cabo la inauguración de un torneo de Softball hecho para Carlos Víctor Peña Ortiz, posteriormente se han presentado actividades previas a la llegada de esta persona, como fue el caso del 27 de Abril, se presentó el equipo de Servicios Primarios y Servicios Generales en la Colonia Riveras del Carmen y Praderas Élite, en las cuales realizaron labores de bacheo, labores de alumbrado, arreglaron la plaza, en la cual al día siguiente, el día 28 de Abril se llevaron a cabo eventos para Carlos Víctor Peña Ortiz, el día 28 hablamos del día de ayer en la Colonia Lázaro Cárdenas, igualmente el personal de Servicios Públicos Primarios y Servicios Generales, estuvieron realizando labores de limpieza en dicho sector para un evento que se llevará a cabo el día de hoy Jueves 29, mismo personal de Servicios Primarios nos comenta que los llevan a realizar este tipo de actividades previas a las visitas o a los recorridos que realiza Carlos Víctor Peña, en dichos sectores en los cuales tienen que estar acudiendo y de igual manera, de peticiones que les hacen en esas actividades, las están cubriendo, me menciona el personal de Servicios Primarios que esta actividad está siendo coordinada por Hugo Chávez, Director de Alumbrado, quien es quien lleva todas estas actividades para atender las peticiones y las labores previas a las actividades del candidato de MORENA, Carlos Víctor Peña Ortiz. Solicito Alcaldesa que la Contraloría pueda actuar en consecuencia a esta situación y que el Municipio, el Ayuntamiento de Reynosa, se mantenga al margen de este proceso electoral, en los horarios y tiempos que corresponden y que sea solo en tiempo libre que aquella persona que así lo faculta la ley para participar con la opción política de su agrado, lo hagan en el tiempo que la ley les permita, pero no con recursos públicos municipales ni en horarios laborales. Es cuánto. -----

- - - La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias Regidor. Por su puesto que todos tienen que estar trabajando en lo que se refiere al municipio. Hacemos una constante limpieza y un constante bacheo en toda la Ciudad con el programa *Rescata tu Barrio* y bueno vamos a poner atención en lo que usted dice. ¿Alguien más desea hacer algún comentario? Bien. continúe con la Sesión Secretario. -

#### **- - - XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

- - - La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias. Agotado el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, siendo las trece horas con

treinta y tres minutos (13:33) del día Jueves 29 de Abril del 2021, se da por concluida la Sesión. No sin antes pedirles que se mantengan sanos haciendo uso del cubre bocas, sana distancia, lavado de manos y por favor utilicen sus redes para poderle decir a la ciudadanía que siga teniendo todos estos cuidados ya que todavía continuamos en pandemia. Se estuvo vacunando a todos los maestros, se rebasó el número que se había pensado, me da mucho gusto que los maestros estén protegidos también en el sector salud y a los que faltan del sector salud, hemos estado gestionando, hablando con el Delegado para que sean considerados donde hemos encontrado una respuesta afirmativa, sobre todo en el caso de pasantes y residentes que tienen ese contacto y por supuesto en algunos hospitales privados, estamos trabajando muy fuerte en toda la Ciudad, en el desazolve, en la limpieza de canales para prepararnos en esta temporada de lluvias. Y por supuesto limpiando y descacharrizando en diferentes partes de la Ciudad por el tema del dengue que es una de las problemáticas, ayudándoles y solicitándoles que quiten todos los cacharros para acabar con esta problemática. Está Servicios Primarios precisamente limpiando todos los campos, todas las áreas y los lugares donde se pueda acumular este tipo de reservorios para no tener problemas de dengue y todo esto es por instrucciones de la Secretaría de Salud, por lo cual nos hemos abocado a todas estas áreas, así como en áreas comunes en donde va la gente y deja corcho latas las cuales acumulan agua. Vamos a seguir muy activamente limpiando toda la Ciudad, lo hicimos también en el Parque de Béisbol donde se hizo limpieza a las instalaciones. Hay que mantener limpias las áreas a donde llega gente, hay que atenderlas, así como al Polideportivo, los estacionamientos, donde llega a haber eventos y dejan mucha basura y se acumulan estos reservorios como los son Zika, dengue. Ahorita estamos en coordinación con el sector salud para la problemática que se viene en tiempos de lluvia y no solamente tenemos que protegernos de la pandemia del COVID sino también de esto del dengue, así es que seguiremos trabajando de la mano para poder salir adelante todos juntos. Muchas gracias que Dios los bendiga. -----  
 --- ----- Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----  
 ----- D O Y F E -----

C. Víctor Hugo García Flores  
 Primer Síndico

C. Zita del Carmen Guadarrama  
 Alemán Segundo Síndico

**JUSTIFICÓ**

C. Eduardo Flores  
 1er. Regidor

C. María Anselma Herrera Rodríguez  
 2º Regidor

C. Denya Verenice Murillo Domínguez  
3er. Regidor

C. Martha Patricia Rubio Moncayo  
4º Regidor

C. Pastor Ignacio Lozano Higa  
5º Regidor

C. Nilza Hurtado Rodríguez  
6º Regidor

C. Diego Quezada Rodríguez  
7º Regidor

C. Elsa Celestina Rivera Álvarez  
8º Regidor

C. Mario Alberto Ramírez Ruiz  
9º Regidor

C. Erika Lorena Saldaña Muñoz  
10º Regidor

C. Armando Michel Castillo Guerrero  
11º Regidor

C. Cinthia Michel Ramos Sandoval  
12º Regidor

C. Alejandro Alberto Ortiz Ornelas  
13º Regidor

C. Myriam Guadalupe Ramírez Martínez  
14º Regidor

C. Norma Emilia de la Cruz Villamán  
15º Regidor

C. Maira Rosalinda Delgado Martínez  
16º Regidor

C. Ramiro Garza Treviño  
17º Regidor

C. Kehyla Yezenia Zamora Del Ángel  
18º Regidora

C. Hugo César Olvera García  
19° Regidor

C. María del Rosario Rodríguez Velázquez  
20° Regidor

C. Vicente Alejandro González Delgadillo  
21° Regidor

C. José Luis Márquez Sánchez  
Secretario del R. Ayuntamiento

C. Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez  
Presidente Municipal